RESOLUCIÓN DECANAL Nº 014-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de enero de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2126231 de fecha de 22 de julio de 2021, presentado por los aspirantes **TONY TINEO CAHUANA y JUAN MOISÉS SULCA NUÑEZ,** solicitando revisión y a aprobación de Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas han cumplido con presentar de manera virtual el Plan de Tesis denominado **"CAPACIDAD DE INNOVACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE QUINUA AYACUCHANA"** siendo asesor el profesor Elvis Raúl Huaihua Flores**;**

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 17 de diciembre de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Manuel Jesús Jaime Flores, Prof. Jorge Antonio Gálvez Molina y Prof. Judith Berrocal Chilcce, han emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.-APROBAR el Plan de Tesis denominado "**INNOVACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE QUINUA EN EL DISTRITO DE CHIARA",** presentado por los aspirantes Tony Tineo Cahuana y Juan Moisés Sulca Núñez.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a los recurrentes el desarrollo del referido Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expedientes
E.P. de Administración de Empresas
Interesados
Archivo